



ACTA Nº 5

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ORDINARIA DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2026

Presidente: D. José Roque Madruga Martín

D. Santiago Castañeda Valle
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García (telemáticamente)
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D.^a Eva M^a Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Mario Cavero Martín
D. Luis Rodríguez Herrero
D.^a Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez

Ausentes:

Suplentes:

Secretaria: D.^a Miryam Manjón Martín

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos del día seis de febrero de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D.^a M.^a de las Nieves García Mateos, D.^a María Pilar Sánchez García, D.^o Antonio Agustín Labrador Nieto y D. Jesús M.^a Ortiz Fernández así como los diputados del grupo Socialista D.^a M.^a del Carmen Ávila de Manueles y D.^a Sara Sánchez Hernández pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados

Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:



Diputación
de Salamanca

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiuno de enero de dos mil veintiséis.





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2026, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. José Roque Madruga Martín, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 6 de febrero de 2026, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

El Presidente cede la palabra a D. Santiago Castañeda Valle para que informe de las cotizaciones referidas a la Mesa de precio de cereales y leguminosas, así como a la de ovino y, posteriormente, a D.^a M.^a de las Nieves García Mateos para que informe de la Mesa de porcino.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO N° 7898/25 DE 12 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACION DE UN LOTE DE GANADO BOVINO PROCEDENTE DE LA FINCA CASTRO ENRÍQUEZ.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 7898/2025, de 12 de diciembre, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

“Primero.- Adjudicar la enajenación de un lote de ganado bovino procedente de la finca Castro Enriquez a la empresa Ganados Cortina, SL con C.I.F. B37331600 con domicilio en Manuel Diaz Luis, 40, 37778 Campillo de Salvierra, Salamanca, el lote único, con detalle de la identificación individual, la raza, el peso aproximado y el precio de adjudicación:

Lote único: compuesto por 6 añejos de raza Morucha Cárdena, con una edad de 14 meses y con un peso medio vivo de entre 530 kg y 580 kg aprox., al precio de 4,05 €/kg peso vivo (al que se añadirá el 10 % IVA).

<i>CROTAL</i>	<i>RAZA</i>	<i>Fecha nacimiento</i>
<i>ES040816201366</i>	<i>Morucha negra</i>	<i>30/09/2023</i>

Segundo. - La retirada de las cabezas de ganado se realizará por los adjudicatarios en el plazo máximo de una semana desde la adjudicación, debiendo proceder al ingreso de su importe antes del transcurso de siete días naturales”.

Y la Comisión se dio por enterada.



Diputación
de Salamanca

RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de febrero de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Roque Madruga Martín

Fdo. D.^a Miryam Manjón Martín